



Para publicación inmediata

## **No hay justicia para el periodista mexicano y sobreviviente de tortura Olivier en el Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas**

**2 Noviembre 2016** – La organización de derechos humanos internacional REDRESS hace un llamado para que termine la impunidad en el caso del periodista Olivier Acuña Barba, quien fue arrestado arbitrariamente y posteriormente torturado junto con dos de sus vecinos por agentes del cuerpo de élite de la policía ministerial (PME) de Sinaloa, México. Este nuevo llamado para exigir justicia en su caso coincide con el Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas.

La tortura y otras violaciones de los derechos humanos contra los tres detenidos fueron confirmadas en la recomendación 7/06 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa el 7 de Marzo de 2006. La tortura había sido confirmada anteriormente por un grupo de doctores encabezados por el Dr Jorge de la Peña Martínez, consultor para la ONG Freedom House, quien llevó a cabo una investigación médico-legal de acuerdo con el Protocolo de Estambul, un conjunto de reglas internacionales para documentar la tortura y el maltrato.

A pesar de esto, nadie ha sido nunca investigado, arrestado o sancionado por los crímenes cometidos contra el Sr. Acuña, a pesar de que ha sufrido tortura, detención arbitraria, acoso policial y ha perdido su casa, sus posesiones y sus valiosos archivos periodísticos y se ha visto forzado a vivir en el exilio desde 2010.

El Sr. Acuña denuncia que agentes de la policía ministerial vestidos de civil entraron en su casa el 14 de enero de 2006, acosaron e intimidaron a su esposa y sus dos hijos y luego le arrestaron violentamente bajo cargos falsos. Posteriormente fue sometido a ahogamiento simulado o “waterboarding”, fue golpeado, y recibió amenazas de muerte contra él y su familia. Olivier sufrió 16 horas de tortura.

El Sr. Acuña fue acusado por sus captores de haber asesinado al joven de 19 años Loreto Antonio Carvajal el 5 de octubre de 2005. Sin embargo, la razón tras su tortura y maltrato está relacionada con sus investigaciones periodísticas sobre la corrupción de funcionarios del estado y el crimen organizado, publicadas en *Sinaloa 2000* – un periódico que producía y publicaba él mismo. Olivier alegó complicidad entre los sindicatos del crimen organizado y la policía ministerial, incluido su involucramiento en asesinatos, tráfico de drogas y robo de autos.

A pesar de que el Grupo de Trabajo de la ONU para las Desapariciones Forzadas demandaron que fuera puesto en libertad, Olivier y otro de los dos detenidos arrestados junto a él pasaron un total de 28 meses en prisión. Olivier fue eventualmente liberado después de ser exonerado de todos los cargos.

El tercer detenido, Javier Estrada, fue condenado y sentenciado por la muerte del Sr. Carvajal a pasar de las numerosas irregularidades en el proceso judicial. Tras salir en libertad, el Sr. Acuña fue sometido nuevamente a acoso y se vio forzado eventualmente a

huir de su casa en Culiacán; posteriormente de la región de Sinaloa, y luego México, por miedo a la seguridad de él y su familia.

*"Olivier Acuña Barba literalmente perdió todo simplemente por hacer su trabajo como periodista y exponer la corrupción y el crimen organizado en México. El fallo del Estado Mexicano para investigar su tortura y continuo acoso contra él, a pesar de las numerosas pruebas que existen sobre ello, es una violación de la Convención contra la Tortura que México ha ratificado y un golpe devastador contra los principios periodísticos y de una prensa libre. El Día Internacional de la ONU para Acabar con la Impunidad por los Crímenes contra Periodistas es un recordatorio de que esto no debe ser tolerado", dijo Carla Ferstman, Directora de REDRESS.*

REDRESS y la ONG mexicana ARTICLE19 están apoyando el caso de Olivier ante la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos para buscar la rendición de cuentas de los responsables y reparaciones de México.

**Para más información o para solicitar una entrevista**, contacte a Eva Sanchis, Oficial de Comunicación de REDRESS, en [eva@redress.org](mailto:eva@redress.org); +44 (0) 207 793 1777 (oficina) ó +44 07857110076 (móvil).

**Sobre REDRESS:** REDRESS es una reconocida organización de derechos humanos con sede en Londres y en La Haya que trabaja combatiendo la tortura a nivel internacional. En concreto, REDRESS busca justicia y reparación para los sobrevivientes de tortura. Desde 1992, ha luchado consistentemente por los derechos de los sobrevivientes de tortura y de sus familias y ha intervenido en numerosos de casos de tortura en todo el mundo.

**Sobre el Día internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas:** El 2 de noviembre fue proclamado como el Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas por una resolución aprobada el 18 de diciembre de 2013 por la Asamblea General de la ONU. La resolución relativa a la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad condena todo tipo de ataques contra los trabajadores de los medios de comunicación, y proclama el 2 de noviembre como el Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas. La fecha se eligió en conmemoración del asesinato de dos periodistas franceses en Malí en 2013. Esta histórica resolución insta a los Estados Miembros a que tomen medidas concretas para prevenir las agresiones contra los periodistas, asegurar que los responsables sean llevados ante la justicia y garantizar el derecho de las víctimas a las reparaciones. Asimismo, exhorta a los Estados a promover un entorno propicio y seguro en que los periodistas puedan realizar su labor de manera independiente y sin interferencias.

**Sobre la situación de los periodistas en México:** Según un informe de la ONG mexicana ARTICLE19 publicado en febrero de 2016, México es uno de los países con el mayor número de periodistas desaparecidos del mundo, con 23 periodistas desaparecidos entre el 2003 y el 2015. Según el informe, "ha habido total impunidad" en todos estos casos. El informe puede ser leído en español aquí:

<https://www.article19.org/data/files/medialibrary/38261/Mexico---Informe-Especial-sobre-Periodistas-Desaparecidos-%5bFeb-2016%5d.pdf>